



DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES DEL CONDADO ORANGE
DIVISION DE LA COMUNIDAD DE CORRECCIONES

CONSENTIMIENTO PARA PRUEBA DE DROGAS/ALCOHOL Y URINALYSIS

1. De acuerdo a las ordenes de su programa de supervisión, usted deberá someterse, sin previo aviso, a exámenes de orina para detectar posible uso de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier clase de sustancias controladas.
2. Se le advierte que si usted rehúsa someterse a dicho examen, o si adultera una muestra de orina se tomará por hecho que se ha obtenido un resultado positivo y puede resultar en violación o revocación de su probatoria. De acuerdo al Estatuto 817.65 del Estado de la Florida, a usted se le puede acusar de una nueva ofensa criminal por intentar adulterar un examen de orina.
3. Cualquier examen que resulte positivo puede ser causa valida para la violación o revocación de su probatoria.

DECLARACION DE USO Y PROPOSITO DE LA COLECTA DE LOS
NUMEROS DEL SEGURO SOCIAL
CONFORME AL ESTATUTO FSS119.071(5)(A)3

El Departamento de Correcciones del Condado Orange (OCCD) ha colectado su numero de Seguro Social (SSN) como requerimiento del estatuto FSS119.071. El OCCD lo usara con el proposito de confirmar su identidad.

ADMISION: Yo, el abajo firmante, he leído y entendido la información previamente mencionada en este consentimiento para examen de orina y entiendo las instrucciones. Yo entiendo que se le puede informar al Tribunal de Justicia si me niego a cooperar o si proveo información falsa, incompleta o engañosa.

Ofensor

Fecha

Oficial de Supervisión

Fecha

Editada: 10/12